

**Secretaría General**

Rfa.: MFAJ/JJO/ldr

Expdte. Organización Municipal12/2023

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 1338 de fecha 28 de junio, se ha convocado sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el **jueves, día 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas**, en el Salón de Plenos municipal, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

Punto Primero.- Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales y designación de sus Portavoces.

Punto Segundo.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía n.º 1312/2023, de 27 de junio, de Constitución y nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local.

Punto Tercero.- Dar cuenta Decreto de la Alcaldía n.º 1313/2023, de 27 de junio, Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local. Mandato 2023-2027.

Punto Cuarto.- Dar cuenta Decreto de la Alcaldía n.º 1309/2023, de 27 de junio, nombramiento Tenientes de Alcalde. Mandato 2023-2027.

Punto Quinto.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía n.º 1310/2023, de 27 de junio, de Organización Municipal. Mandato 2023-2027.

Punto Sexto.- Dar cuenta Decreto de la Alcaldía n.º 1311/2023, de 27 de junio, Delegaciones Genéricas y Especiales. Mandato 2023-2027

Punto Séptimo.- Propuesta determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno.

Punto Octavo.- Propuesta de la Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Punto Noveno.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa al Personal eventual del Ayuntamiento.

Punto Décimo.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre dotación económica de los Grupos Políticos.

Punto Onceavo.- Propuesta de la Alcaldía sobre régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y con dedicación parcial, sobre la asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte y sobre indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo.

Punto Doceavo.- Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que son de la competencia del Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	kZE4VDnke+S6VCmfo8OoUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/06/2023 09:56:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/kZE4VDnke+S6VCmfo8OoUQ==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OESR5PN6C5TFMCZ7HINBW6E	Fecha	29/06/2023 10:02:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7OESR5PN6C5TFMCZ7HINBW6E	Página	1/1

